



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



15a SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO

Washington, D.C., USA, 3 de octubre 1951

15ª Sesión del Comité Ejecutivo

RESOLUCIONES

CE15.R1 El Comité Ejecutivo,

Considerando que el Consejo Directivo acordó en la Resolución XIV de su V Reunión mantener un Comité permanente en el seno del Comité Ejecutivo dedicado a estudiar la reforma de la Constitución de la Organización Sanitaria Panamericana,

RESUELVE:

1. Designar a los Representantes de Chile, Estados Unidos de América y la República Dominicana para integrar el Comité Permanente para la Revisión de la Constitución de la Organización Sanitaria Panamericana, y [encomendar a dicho Comité la preparación de] un informe y un proyecto de reforma que habrá de considerar el Consejo Directivo en su VI Reunión.
2. Instruir al Director de la Oficina Sanitaria Panamericana para que transmita a dicho Comité toda la documentación que existe sobre la materia y la que se reciba oportunamente, prestando la cooperación del personal técnico necesario de la Oficina, a fin de facilitar las labores del Comité Permanente.

Oct. 1951 Doc. 15, 4

CE15.R2 El Comité Ejecutivo,

Considerando que el Consejo Directivo en su V Reunión solicitó que el Comité Ejecutivo presente recomendaciones sobre las enmiendas propuestas al Reglamento Interno del Consejo Directivo; y
Considerando que la modificación del Reglamento Interno del Consejo Directivo está condicionada por los cambios que se introduzcan a la Constitución de la Organización Sanitaria Panamericana,

RESUELVE:

Que la revisión del Reglamento Interno del Consejo Directivo pase a estudio del Comité Permanente designado por la Resolución I de la 15a Reunión del Comité Ejecutivo para la revisión de la Constitución de la Organización Sanitaria Panamericana, a fin de que el citado Comité presente un informe a la 16a Reunión del Comité Ejecutivo.

Oct. 1951 Doc. 15, 5

CE15.R3 El Comité Ejecutivo,

Fijó la fecha para la 16a Reunión del Comité en Washington, D.C. (21-30 de abril 1952).

Oct. 1951 Doc. 15, 6

CE15.R4 El Comité Ejecutivo,

RESUELVE:

Solicitar del Director de la Oficina Sanitaria Panamericana que presente al Comité Ejecutivo un estudio sobre el régimen de las relaciones con los organismos no gubernamentales, y que al hacerlo tenga también en cuenta lo establecido sobre la materia por la Organización Mundial de la Salud.

Oct. 1951 Doc. 15, 6

CE15.R5 El Comité Ejecutivo,

Considerando que el Consejo Directivo en su V Reunión (Resolución XXIV) acordó autorizar al Comité Ejecutivo para aumentar los sueldos del Director, Subdirector y Secretario General de la Oficina Sanitaria Panamericana con efecto retroactivo a partir del 1 de julio de 1951,

RESUELVE:

Instruir al Director de la Oficina Sanitaria Panamericana para que ponga en vigencia la Resolución XXIV adoptada por el Consejo Directivo en su V Reunión.

Oct. 1951 Doc. 15, 7

Nota:

Este PDF ha sido generado desde la versión HTML o copia impresa. Conserva el formato y el estilo del texto original.